



Buenos Aires, 10 de enero de 2018.

Sr. Rafael Gentili
Sánchez de Bustamante 27, Piso 2°
PRESENTE

Ref.: Solicitud de Información

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de brindar respuesta a lo requerido mediante la nota de referencia.

En dicho marco, se cumple en acompañar copia del informe producido por la Gerencia de Control de la Operación en lo concerniente a los puntos 1), 2), 3) y 5), área que tiene competencia en la materia.

En lo concerniente al punto 4) se cumple en informar que la normativa aplicable y los criterios aplicados son los establecidos por el AOM (Acuerdo de Operación y Mantenimiento) en la parte pertinente.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.


Diego Minetti
Gerente de Asuntos Legales
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

H.A.L.

11/01/2018
recibido



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe

Número: IF-2018-01270617- -SBASE

Buenos Aires, Jueves 4 de Enero de 2018

Referencia: Respuesta Ley 104. Gentile

Se adjunta en archivos embebidos Excel con resumen de Penalidades.-

1. El total de penalidades impuestas al operador del servicio desde la firma del AOM hasta el primer semestre del 2017 es de **11.987.925 U.P.** (Unidades de Penalización), equivalentes a \$ **49.700.199,39**.

2. Por año de inspección

2013	2.849.755	\$ 7.525.567,75
2014	2.777.946	\$ 12.219.065,50
2015	4.155.079	\$ 18.697.855,50
2016	1.906.547	\$ 9.134.422,41
2017 (hasta el 30/6)	298.598	\$ 2.123.288,23
TOTAL	11.987.925	\$ 49.700.199,39

(Ver archivo adjunto Excel para desglose por año, mes, tipo de penalidad y normativa incumplida.)*

4 - 5. Estado y Cobranza de las penalidades

En base a las penalidades registradas por un total de \$ **49.700.199,39**, fueron certificadas, firmemente,

por resoluciones del Directorio de esta Sociedad \$ 42.933.683,12, mientras que \$ 6.530.105,27 fueron resueltas sin efecto.

El resto, \$ 236.411,00, se encuentra dentro del proceso administrativo y legal del cual dispone esta Sociedad para dar respuesta a los recursos de reconsideración presentados por el Operador, de acuerdo a las penalidades notificadas.

(* Los \$ 208.197,00 del 2015 corresponden al IMO de Octubre 2015).

2013	\$ 3.938.549,00		\$ 3.587.018,75	\$ 7.525.567,75
2014	\$ 11.060.871,75		\$ 1.158.193,75	\$ 12.219.065,50
2015	\$ 17.212.108,50	\$ 208.197,00	\$ 1.277.550,00	\$ 18.697.855,50
2016	\$ 8.645.808,60		\$ 488.613,81	\$ 9.134.422,41
2017 (hasta el 30/6)	\$ 2.076.345,27	\$ 28.214,00	\$ 18.728,96	\$ 2.151.502,23
TOTAL	\$ 42.933.683,12	\$ 236.411,00	\$ 6.530.105,27	\$ 49.728.413,39

Sobre el total de \$ 42.933.683,12, fueron cobrados por esta Sociedad \$ 39.311.876,43.

2013	\$ 3.938.549,00		\$ 3.938.549,00
2014	\$ 11.060.871,75		\$ 11.060.871,75
2015	\$ 16.822.147,50	\$ 389.961,00	\$ 17.212.108,50
2016	\$ 7.291.367,19	\$ 1.354.441,41	\$ 8.645.808,60
2017 (hasta el 30/6)	\$ 198.940,99	\$ 1.877.404,28	\$ 2.076.345,27
TOTAL	\$ 39.311.876,43	\$ 3.621.806,69	\$ 42.933.683,12

Dicha cobranza se realizó en los años indicados

2013	\$ 470.000,00
2013	\$ 2.458.562,50
2014	\$ 1.739.348,50
2013	\$ 1.009.986,50
2014	\$ 6.554.063,75
2015	\$ 2.688.525,00
2014	\$ 2.767.459,50
2015	\$ 14.061.622,50
2016	\$ 2.678.866,77
2015	\$ 72.000,00
2016	\$ 4.612.500,42
2017	\$ 198.940,99
TOTAL	\$ 39.311.876,43

El resto, \$ 3.621.806,69, pendiente de cobro, fue comunicado al Operador mediante Notas de Débito.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.01.04 15:24:41 -03'00'

Aguilar Martin
Coordinador
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.01.04 15:24:42 -03'00'